

C. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE  
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Asunto: El que se indica

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para informarle sobre:

Artículo 15 I. La obligatoriedad para todos los sujetos obligados;

Fracción XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco. NOVIEMBRE 2025

En el mes de Noviembre no hubo autorizaciones de fraccionamientos y cambios de uso de suelo



ATENTAMENTE  
CD. TUXPAN, JAL., A 03 DE DICIEMBRE DEL 2025

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



**GOBIERNO DE  
TUXPAN, JAL.**  
c.c.p archivo